

OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

Marzo 2024

Director General
Gabriel Esterelles

Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública Joel Vaisman

> Analista Eugenia Carrasco

18 de abril de 2024 ISSN 2683-9598

RESUMEN EJECUTIVO

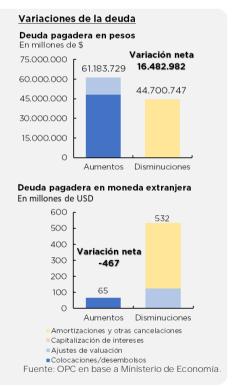
En marzo el stock de la deuda pública pagadera en pesos ascendió a \$121.649.577 millones, lo que representó un incremento de 13,5% con respecto al cierre de febrero. El stock de la deuda en moneda extranjera se mantuvo relativamente en el mismo nivel del mes anterior, hasta alcanzar un monto de USD258,766 millones al cierre del mes de marzo.

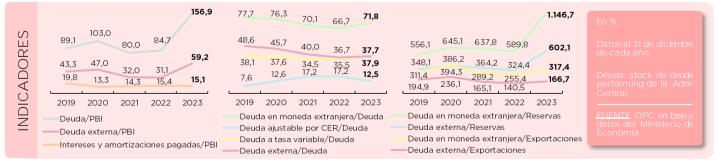
STOCK, OPERACIONES DE DEUDA y OTRAS VARIACIONES (en millones)



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

- Intereses: se cancelaron \$88.484 millones por intereses de deuda en pesos y USD394 millones en moneda extranjera.
- Amortizaciones: se canceló deuda por \$44.700.747 millones y USD408 millones. Se destacan las bajas por el canje de bonos pagaderos en pesos con vencimientos de marzo a diciembre por \$43.829.631 millones y el pago por el acuerdo con los países nucleados en el Club de París por USD143 millones.
- Nuevo endeudamiento: el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$48.142.875 millones, principalmente por el canje voluntario de títulos públicos de principios de mes, y en moneda extranjera por USD65 millones.
- Perfil: los servicios de la deuda estimados para el periodo abril a septiembre en moneda local totalizan \$15.822.393 millones y en moneda extranjera se calculan en USD16.420 millones. Se destacan los pagos de títulos públicos en pesos por \$12.155.210 millones y al FMI por el equivalente a USD4.156 millones.





índice de contenidos

Deuda pública pagadera en pesos	2
Stock de la deuda pagadera en pesos	
Operaciones de la deuda pagadera en pesos	
Deuda pública pagadera en moneda extranjera	5
Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera	
Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera	6
Uso de autorizaciones de crédito público	
Operaciones previstas para los próximos meses	7
Anexo	
Comentario metodológico	
Índice de cuadros	
Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos	
Cuadro 2. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera	
Cuadro 3. Autorizaciones de endeudamiento: art. 37 Ley 27.701	
Cuadro 4. Próximos vencimientos	
Cuadro 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento	
Cuadro A.1. Resultado de licitaciones de marzo	10
Índice de gráficos	
Gráfico 1. Composición del stock de la deuda pagadera en pesos	2
Gráfico 2. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos	3
Gráfico 3. Perfil de vencimientos de los títulos elegibles y los entregados en el canje	3
Marzo a agosto 2024	3
Gráfico 4. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado	4
Gráfico 5. Adelantos Transitorios del BCRA	5
Gráfico 6. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera	5
Gráfico 7. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferible	es BCRA
y títulos suscriptos por organismos públicos)	9

Deuda pública pagadera en pesos

La deuda pública de la Administración Central pagadera en pesos incluye los siguientes instrumentos:

- denominados en moneda nacional ajustable por CER
- denominados en moneda nacional no ajustables
- denominados en dólares pero que pagan en pesos (USD linked y bonos duales).

Aquí se incluyen los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), bonos de consolidación (emitidos para la cancelación de la deuda consolidada bajo las leyes 23.982 y 25.344), adelantos transitorios del BCRA, préstamos al Tesoro en moneda nacional (de bancos comerciales, pagarés y préstamos garantizados), pagarés del Tesoro y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en pesos

En marzo el stock¹ de la deuda en situación de pago normal² pagadera en pesos aumentó \$16.482.982 millones con respecto al nivel del cierre de febrero, de \$105.166.595 millones (Gráfico 1). Así, al 31 de marzo el stock ascendió a \$121.649.577 millones, compuesto por 82% de deuda en pesos ajustable por CER, 13% de denominada en dólares pagadera en pesos (USD *linked* y bonos duales) y 5% de deuda en pesos sin ajuste.

Gráfico 1. Composición del stock de la deuda pagadera en pesos

Al cierre de los meses de febrero y marzo de 2024



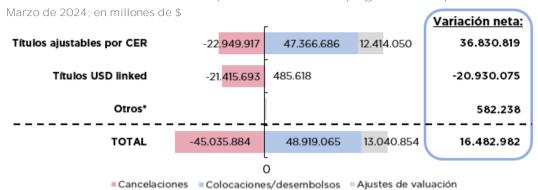
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

El incremento del stock se explicó por el efecto combinado de los ajustes de valuación del capital de \$13.040.854 millones - por el impacto del aumento del tipo de cambio en la deuda denominada en dólares pagadera en pesos (\$485.618 millones) y del índice de precios en la deuda en pesos ajustable por CER (\$12.555.236 millones) - y por la emisión neta de deuda por \$3.442.128 millones (Gráfico 2).

¹ El stock de la deuda pública hace referencia al monto de capital que aún no fue cancelado a una determinada fecha (es lo que se conoce como "Valor Residual"). Puede variar de un período a otro por las operaciones que ocurren durante el mismo, ya sea por una toma de deuda, cancelaciones de capital (pago de amortizaciones, canjes, recompras y condonaciones de deuda), ajustes de valuación y capitalización de los intereses. Durante el período la deuda genera intereses, que son la retribución a los acreedores por el hecho de haber prestado el dinero a la Administración Central. Cada vez que el Tesoro coloca deuda, también pueden originarse gastos correspondientes a comisiones que se les paga, por lo general, a los entes que participan de la colocación o armado de la operación.

² La deuda en situación de pago normal o *performing* consiste en el endeudamiento vigente que se está pagando bajo las condiciones originales acordadas en los contratos de emisión de los instrumentos.

Gráfico 2. Variaciones de capital de la deuda pagadera en pesos



*Incluye Adelantos Transitorios del BCRA, títulos públicos no ajustables, préstamos garantizados, entre otros.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en pesos

En marzo el Tesoro obtuvo financiamiento en pesos por \$48.142.875 millones (Cuadro 1), mediante dos licitaciones de títulos públicos en pesos por un total de \$47.912.174 millones, la renovación de Adelantos Transitorios del BCRA por \$230.419 millones y \$282 millones de bonos de consolidación.

Asimismo, se canceló capital de deuda en pesos por \$44.700.747 millones. Del total, \$43.829.631 millones correspondieron al canje de títulos, \$534.975 millones al vencimiento del capital remanente luego del canje del BONCER TX24, \$230.419 millones al vencimiento de Adelantos Transitorios al BCRA, \$100.181 millones a la amortización de una letra colocada a organismos del sector público y \$5.541 millones a la amortización de otros bonos en pesos.

Adicionalmente, el Tesoro pagó intereses de deuda en pesos por \$88.484 millones.

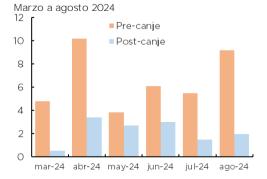
Cuadro 1. Operaciones de deuda pagadera en pesos

Marzo de 2024; en millones de \$ **NUEVO ENDEUDAMIENTO CANCELACIONES Emisiones** Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones Capital Intereses Capital \$47.366.686 Títulos con ajuste CER Títulos con ajuste CER \$22.949.917 \$3,998 \$230.419 \$21.415.693 Títulos USD linked \$545.770 Adelantos transitorios \$230,419 \$84.486 \$104.718 \$48.142.875 TOTAL \$88.484 \$44.700.747 TOTAL

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

En marzo se realizaron dos licitaciones de títulos públicos. En la primera, que concluyó el 12 de marzo, el Ministerio de Economía ofreció la conversión de 15 títulos públicos elegibles (denominados en pesos y en dólares pagaderos en pesos) con vencimientos entre marzo y diciembre de 2024, en el marco del artículo 11 del Decreto 331/2022 incorporado a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto. Al momento del canje, el stock de dichos títulos ascendía a aproximadamente \$56.726.376 millones (\$28.655.136 millones denominados

Gráfico 3. Perfil de vencimientos de los títulos elegibles y los entregados en el canje.



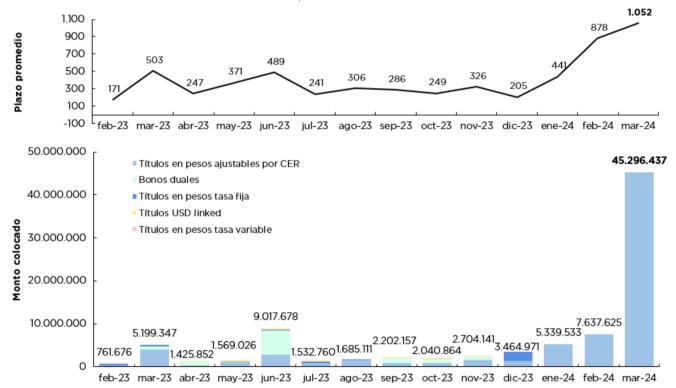
en pesos y USD33.015 millones denominados en dólares pagaderos en pesos). Como resultado se logró una aceptación de 77% del stock de los títulos elegibles y se entregó a cambio una canasta de bonos ajustables por CER con vencimientos en diciembre de 2025, 2026 y 2027 y junio de 2028 (BONCER TZXD5, TZXD6, TZXD7 y TZX28) por un total de \$46.763.176 millones (ver Cuadro A.1. del Anexo y Gráfico 4).

En la segunda licitación, llevada a cabo el 21 de marzo, se colocaron letras con intereses capitalizables con vencimiento en enero de 2025, BONCER TZX25 y BONTE TG25 por un total de Valor Efectivo (VE)³ \$ 1.324.281 millones⁴.

El plazo promedio de los títulos colocados mediante las licitaciones en marzo fue de 1.052 días, en particular, para los títulos ajustables por CER fue de 1.061 días y para los que devengan tasa fija de 312 días.

Gráfico 4. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en millones de pesos



Nota: incluye licitaciones en efectivo y en especie (canjes).

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

³ El Valor Nominal Original (VNO) corresponde al valor de un instrumento de deuda a la fecha de emisión. El Valor Nominal (VN) corresponde al monto de capital que se debe pagar al vencimiento. El Valor Efectivo (VE) es el que surge de aplicar el precio de suscripción del instrumento al VNO y equivale a los recursos obtenidos por el Tesoro al momento de la colocación.

⁴ De los fondos en pesos obtenidos en la segunda licitación de marzo, \$783.077 millones se destinarán a la compra de dólares al BCRA para el pago de los vencimientos de bonos en moneda extranjera, Globales y Bonares.

Adelantos transitorios del BCRA: en el mes no se registró financiamiento neto por Adelantos Transitorios (AT), con lo cual el stock permaneció invariable desde el cierre de agosto de 2023 en \$4.091.100 millones. Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a febrero, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$9.604.194 millones (Gráfico 5).



Nota: de acuerdo al artículo 20 de la <u>Carta Orgánica del BCRA</u>, el cálculo del límite total se compone de 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria, 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses (incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos), más un adicional de carácter excepcional equivalente a 10% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses.

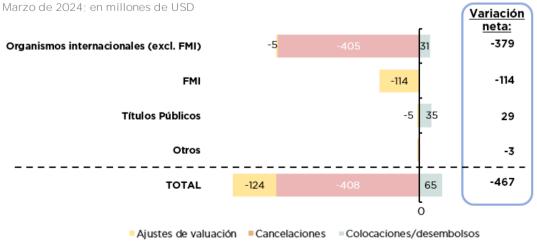
Deuda pública pagadera en moneda extranjera

La deuda pública en moneda extranjera incluye instrumentos denominados en diversas monedas (dólar estadounidense, euros, yenes, etc.). Comprende los títulos emitidos por licitación pública, por reestructuraciones, los colocados a entes del sector público (FGS, BCRA, Banco Nación, Fondos Fiduciarios, etc.), préstamos al Tesoro en moneda extranjera (de bancos comerciales, organismos internacionales y oficiales) y avales (deuda indirecta), entre otros.

Stock de la deuda pagadera en moneda extranjera

A fines de marzo el stock de la deuda denominada y pagadera en moneda extranjera ascendió al equivalente a USD258.766 millones, que implicó una disminución de USD467 millones con respecto al cierre de febrero (Gráfico 6). La variación se compone de cancelaciones de capital por USD408 millones, colocaciones de títulos públicos y desembolsos de préstamos por un total equivalente a USD65 millones y ajustes de valuación a la baja por USD124 millones.

Gráfico 6. Variaciones de capital de la deuda pagadera en moneda extranjera



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Operaciones de la deuda pagadera en moneda extranjera

En marzo se obtuvo financiamiento por el equivalente a USD65 millones (Cuadro 2). Del total, USD34,5 millones fueron por una colocación de letras intransferibles al BCRA para la renovación al vencimiento de intereses (según lo dispuesto por el artículo 4 del <u>DNU 23/2024</u> modificado por el <u>DNU 280/2024</u>) y USD30,5 millones correspondieron a desembolsos por préstamos de organismos multilaterales de crédito (CAF, Banco Mundial, BID y FONPLATA).

Asimismo, hubo cancelaciones de deuda en moneda extranjera por USD408 millones, explicados principalmente por la amortización de préstamos de organismos multilaterales por USD 262 millones y el pago de capital definido en el acuerdo con los países miembros del Club de París de 2022 por el equivalente a USD143 millones.

Adicionalmente, vencieron intereses de deuda en moneda extranjera por el equivalente a USD394 millones, de los cuales USD319 millones fueron intereses por préstamos de organismos multilaterales.

Cuadro 2. Operaciones de deuda pagadera en moneda extranjera

Marzo de 2024; en millones de USD

NUEVO ENDEUDAMIENTO Colocaciones y desembolsos

CANCELACIONES
Pago de amortizaciones e intereses, y otras cancelaciones

Capital		Instrumento	Intereses	Capital
USD35		Organismos internacionales	USD319	USD262
USD31	S	Club de París	USD29	USD143
USD65	R	Otros	USD46	USD3
	Ö	TOTAL	USD394	USD408

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Uso de autorizaciones de crédito público

Según la normativa vigente, las entidades de la Administración Nacional no podrán formalizar ninguna operación de crédito público que no esté contemplada en la ley de presupuesto general del año respectivo o en una ley específica⁵, excepto por las operaciones de crédito público que formalice el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) con los organismos financieros internacionales de los que la Nación forma parte. Con respecto a estas últimas, el PEN está facultado a contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que la Argentina pertenezca como miembro⁶, con la única salvedad del financiamiento del FMI que requerirá de una ley del Honorable Congreso de la Nación que lo apruebe expresamente, luego de la sanción de la Lev 27.612 de 2022.

Así, por un lado, la Ley de Presupuesto establece límites para realizar operaciones de crédito público para cada ejercicio presupuestario. Dado que no había presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, mediante el <u>Decreto 88/2023</u> se dispuso la prórroga⁷ del <u>Presupuesto 2023, Ley 27.701</u>8. El Capítulo VII de dicha ley contiene diversos artículos que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera.

⁵ Artículo 60 de la <u>Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional</u>.

⁶ Artículo 53 de la <u>Ley 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto</u>.

⁷ El artículo 27 de la Ley 24.156 de Administración Financiera determina que, si al inicio del ejercicio financiero no se encuentra aprobado el presupuesto general, rige el que estuvo en vigencia el año anterior.

⁸ Modificada por la <u>Resolución 758/2023</u> del Ministerio de Economía, el <u>DNU 436/2023</u>, el <u>DNU 56/2023</u>, el <u>DNU 56/2023</u>, el <u>DNU23/2024</u> y el <u>DNU280/2024</u>.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.701 (37, 43 y 45) establece límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos que pueden ser posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso.

El <u>DNU 280/2024</u> amplió el monto autorizado del art. 37 para la emisión de deuda con vencimiento en ejercicios futuros, con destino de financiamiento "servicio de la deuda y gastos no operativos", en \$63.570.000 millones. El monto autorizado vigente asciende a \$204.314.520 millones.

En el mes se colocaron títulos por \$45.871.335 millones en el marco de la autorización del art. 37, con vencimiento en 2025, 2026, 2027, 2028 y 2034, que representa 22% del límite total autorizado para dichos instrumentos (Cuadro 3). Si se suman las colocaciones realizadas en 2023 y el primer bimestre de 2024, el monto total colocado por esta autorización asciende a \$93.561.151 millones, 46% del límite.

Cuadro 3. Autorizaciones de endeudamiento: art. 37 Ley 27.701

Colocaciones acumuladas al 31 de marzo de 2024; montos en millones; límites sobre montos de emisión

Instrumento	Plazo mínimo	Moneda	Monto autorizado	Monto colocado	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	90 días a 4 años	\$	204.314.520	93.561.151	110.753.369
Préstamos	3 años	USD	28.595	s.d.	s.d.
ricaldinos	5 41105	EUR	155	s.d.	s.d.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.701 (38 y 39) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones. El DNU 280/2024 amplió el monto límite autorizado en el art. 38 en \$\$6.160.507 millones.

El límite vigente del art. 38 es de \$12.824.958 millones. Durante el mes no se registraron colocaciones ni vencimientos bajo esta autorización, por lo que el monto total en circulación de estos instrumentos se mantuvo en \$2.179.432 millones al 31 de marzo.

El <u>DNU 23/2024</u> del 5 de enero autorizó la emisión de letras en dólares a 10 años de plazo por hasta USD3.200 millones para el pago de obligaciones de deuda denominadas en moneda extranjera. En enero se colocaron USD1.600 millones de letras por esta autorización.

Operaciones previstas para los próximos meses

El 11 de abril se realizó una licitación de títulos públicos pagaderos en pesos. Se <u>ofrecieron</u> dos letras nuevas en pesos que devengan tasas fijas capitalizables mensualmente (LECAP S14O4 con vencimiento en octubre de 2024 y S28F5 con vencimiento en febrero de 2025), un bono USD *linked* (TZV25 con vencimiento en junio de 2025), cuya licitación se consideró desierta, y un bono ajustable por CER (TZXD5 con vencimiento en diciembre de 2025). Como <u>resultado</u>, el Tesoro obtuvo financiamiento por VE \$2.999.175 millones, de los cuales, \$2.446.837 millones serán utilizados para la compra de dólares al BCRA para el pago de vencimientos en moneda extranjera.

Los vencimientos de deuda en moneda local estimados para el mes de abril totalizan \$3.571.762 millones, entre los que se destacan los pagos de Bono USD *linked* por \$2.122.569 millones (Cuadro 4).

Los vencimientos en moneda extranjera para abril se estiman en el equivalente a USD2.272 millones (USD2.055 millones de capital y USD218 millones de intereses), incluyendo la deuda en cartera de organismos del Sector Público Nacional. Se destacan las amortizaciones del préstamo del acuerdo *stand-by* con el FMI de los días 9 y 16 por un total equivalente a USD1.936 millones, cuyos pagos se realizarán el 30 de abril según confirmara el Ministerio de Economía. Mientras que el 1ro de mayo, vencerá el equivalente a USD799 millones de intereses por los préstamos de dicha institución.

Cuadro 4. Próximos vencimientos

Vencimientos de abril

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONTE \$ FGS	5-abr	0	7.772
BONCER (T3X4)	14-abr	418.799	7.852
BONCER (T4X4)	14-abr	0	32.348
BONTE 2026 (TO26)	17-abr	0	7.484
BONTE 2024 (TB24)	18-abr	4.931	1.305
BONCER 2025 (TC25P)	27-abr	0	20.811
BONAD 2024 (TV24D)	30-abr	2.118.333	4.237
BONO DUAL (TDA24)	30-abr	660.291	0
Bonos del Consenso Fiscal	30-abr	296	111
Adelantos transitorios BCRA	Varios	284.400	0
Otros	v ai iUS	0	2.793
Total		3.487.049	84.713

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
Letra USD Mendoza	28-abr	7	0
FMI	30-abr	1.936	0
Letras BCRA		0	58
Otros multilaterales y bilaterales	varios	111	160
Total		2.055	218

Vencimientos de mayo

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONCER 2026 (TX26)	9-may	0	52.732
BONCER 2028 (TX28)	9-may	124.914	14.053
BONCER 2025 (TX25)	9-may	0	33.864
BONTE 2031 (TB31)	17-may	295	2.025
BONCER (T6X4)	20-may	1.282.728	24.051
LECER X20Y4	20-may	1.502.388	Ο
BONTE 2027 (TB27)	23-may	0	29.977
BONTE 2027 (TY27)	23-may	0	119.891
Bono Temático Sostenible T4X5	23-may	0	7.190
BONCER 2031 (TX31)	30-may	0	10.196
Bonos del Consenso Fiscal	31-may	298	109
Adelantos transitorios BCRA	Varios	511.150	О
Otros	vai ios	0	2.970
Total		3.421.772	297.058
FUENITE ODC as been a	اه معاماه	al Milia i atau	ia da Fac

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
FMI	1-may	0	799
Otros multilaterales y bilaterales	varios	186	175
Otros		22	3
Total		208	978

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Los vencimientos pagaderos en pesos entre abril y septiembre ascienden a \$15.822.393 millones (Cuadro 5), conformados por deuda ajustable por CER (36% del total de pagos en pesos), bonos duales (31%), bonos USD *linked* (17%) y títulos en pesos sin ajuste (16%).

Los vencimientos para el mismo periodo de la deuda en moneda extranjera se estiman en el equivalente a USD16.420 millones. Sin embargo, los vencimientos en dólares por letras intransferibles del BCRA (USD6.168 millones), no implicarán erogaciones por parte del Tesoro ya

que se renuevan al vencimiento°, a excepción del 40% de los intereses que se abonan en efectivo. La mayor parte de los pagos en moneda extranjera corresponden a los pagos al FMI por un total equivalente a USD4.156 millones, de los cuales USD2.582 millones corresponden a los últimos pagos de amortización del préstamo del acuerdo *stand-by* de 2018.

Cuadro 5. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento

Incluye amortización e interés

Tipo de instrumento	abr	may	jun	jul	ago	sep	abr-sep 2024
Pagaderos en moneda nacional En millones de \$	3.571.762	3.718.831	4.115.542	1.648.348	2.242.074	525.837	15.822.393
Títulos públicos	3.276.797	3.204.710	2.964.683	1.527.463	767.950	413.606	12.155.210
Títulos a organismos públicos	7.772	0	240.571	5.426	1.383.335	0	1.637.104
Adelantos Transitorios del BCRA	284.400	511.150	907.000	112.000	87.000	104.000	2.005.550
Otros	2.793	2.970	3.288	3.460	3.790	8.230	24.530
Pagaderos en moneda extranjera En millones de USD	2.272	1.186	382	6.532	5.239	810	16.420
Títulos públicos	7	0	5	2.586	1.188	11	3.797
FMI	1.936	799	0	645	775	0	4.156
Otros multilaterales y bilaterales	271	361	264	431	212	736	2.274
Letras BCRA	58	0	113	2.869	3.064	63	6.168
Otros	0	25	0	0	0	0	25

Nota: las categorías "Otros" incluyen pagarés, préstamos garantizados y préstamos de banca comercial.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

El Gráfico 7 muestra el perfil de vencimientos si se descuentan los Adelantos Transitorios, letras intransferibles del BCRA y los títulos no negociables en el mercado suscriptos por organismos públicos. Se observa que, para los meses de abril a septiembre los vencimientos en pesos que excluyen los mencionados instrumentos totalizan \$12.179.740 millones y en moneda extranjera, USD10.252 millones.

Gráfico 7. Perfil de vencimientos por tipo de instrumento (excluye ATs, letras intransferibles BCRA y títulos suscriptos por organismos públicos)





FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

⁹ De acuerdo con lo dispuesto en el DNU 23/2024.

Anexo

Cuadro A.1. Resultado de licitaciones de marzo

Suscripciones por canje

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	Porcentaje de la canasta	VNO a entregar nuevos títulos (en millones)
		BONCER TZXD5	15/12/2025	640	30%	13.355.293
10 /0 /000 4	45 (0 (000 4	BONCER TZXD6	15/12/2026	1.005	30%	13.355.293
12/3/2024	15/3/2024	BONCER TZXD7	15/12/2027	1.370	25%	11.129.411
		BONCER TZX28	30/6/2028	1.568	15%	6.677.647

Suscripciones en pesos

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de \$)	Valor efectivo (en millones de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TNA
		LECAP S31E5	31/1/2025	312	545.488	545.488	1.000,00	85,47%
21/3/2024	25/3/2024	BONCER TZX25	30/6/2025	462	335.010	505.866	1.510,00	-17,09%
		BONCER TG25	23/8/2025	516	68.985	272.927	3956,3	-23,39%*
Total instrumentos denominados en pesos						818.415		

^{*}Representa el rendimiento semestral anualizado.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Comentario metodológico

Las operaciones de deuda analizadas corresponden a la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público. Incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza integramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al cierre del mes bajo análisis. Para la estimación se utilizó el tipo de cambio e inflación del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el BCRA. En los casos indicados explícitamente se incluye el impacto de operaciones realizadas con posterioridad. El perfil de vencimientos comprende exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Economía en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Los datos informados pueden diferir dependiendo de la fecha en que se realizó el corte de la información. Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE y e-SIDIF al 11 de abril de 2024.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

